

## **G) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

---

### **G.1. INTRODUCCIÓN**

Nuestro plan de actuación parte del hecho de que la Orientación forma parte de currículo.

Su objetivo fundamental va a ser impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación, así como planificar y evaluar la atención a la diversidad de los alumnos/as. Y va a ser responsabilidad no sólo del profesor tutor y de la Orientadora, sino de todos los profesores / as que tienen competencia sobre un determinado grupo de alumnos/as.

Así mismo, debe estar incluido en el Proyecto Curricular y facilitado por el Equipo Directivo, de manera que debe asumir la responsabilidad de generar las condiciones que favorezcan, atendiendo al Proyecto de Centro, el desarrollo del Sistema de Orientación.

Nuestro Plan de Actuación va a partir de las necesidades que tiene nuestro centro educativo, en función al contexto, realidad social y tipología del alumnado.

Continuaremos con una línea de actuación comenzada en cursos anteriores, adaptándonos a los cambios que la propia normativa nos vaya orientando.

Partiendo de ésta evaluación de necesidades, nuestras líneas de actuación prioritarias se van a centrar en tres elementos principales:

- La Acción Tutorial.
- La Atención A la Diversidad.
- La Orientación Académica y Profesional.

### **G.2. JUSTIFICACIÓN**

Entendemos la Orientación como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo de los alumnos /as que contribuye a una educación integral, ya que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizados de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivación de los alumnos.

La normativa en la que nos vamos a basar será:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, donde se recoge entre otras las funciones de la orientadora del centro.
- La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- INSTRUCCIONES DE 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el Protocolo para la Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa.

- INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019 de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Con esto, para justificar nuestra actuación anual, vamos a tomar como referencia lo que nos marca la ley, que debemos tener siempre presente; los conocimientos científicos que existen sobre la orientación educativa; los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos, con el fin de adecuar nuestra respuesta educativa a sus características y necesidades y el contexto sociocultural que rodea el centro y a partir del cual se establecen nuestras actuaciones.

La Orientación que llevemos a cabo con los alumnos/ as de la Educación Secundaria Obligatoria tiene que tener en cuenta las características psicoevolutivas de estas edades.

El fin principal de la Orientación es optimizar el rendimiento de la enseñanza mediante el adecuado asesoramiento al alumnado a lo largo de su avance en el sistema educativo y en su tránsito a la vida activa.

Por otro lado atenderemos a las características del propio centro, analizando las Finalidades Educativas y el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) para ver cómo esas demandas sociales se reflejan en el Proyecto de Centro y cómo, desde la Orientación, podemos abordarlas.

En definitiva nuestra actuación tiene como punto de partida el contexto que rodea el I.E.S. Velad al Hamar. Destaca la confluencia de alumnos del municipio, de entre los cuales un tanto por ciento elevado de alumnos son inmigrantes de diversas nacionalidades, (ingleses, rumanos, pakistaní, ecuatorianos, moldavos, franceses, búlgaros.), de aproximadamente 7000 habitantes, y de alumnos de otros municipios de la provincia que residen durante la semana en régimen interno en la Residencia Escolar. Destacar que dicha residencia acoge, sobre todo, alumnado en situación desfavorecida y con un contexto familiar desestructurado.

Ante esta diversidad del alumnado, el Centro se plantea en sus Finalidades Educativas unos objetivos claros y precisos que den respuesta a estas necesidades y guíen el proceso educativo, que, además sirven de referencia a la hora de elaborar el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

### **G.3. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, ORGANIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA.**

Los IES se estructuran y organizan a través de los documentos planificadores, los órganos unipersonales y colegiados y los órganos de Coordinación Docente.

#### **A. Elementos del Departamento de Orientación**

El Departamento de Orientación del IES Velad Al Hamar estará compuesto durante este curso escolar por los siguientes miembros:

- Profesora- Orientadora y Jefa del Departamento: Antonia Guillén Sánchez.
- Maestra de Pedagogía Terapéutica y responsable del Aula Específica: Teresa Molero Díaz.
- Maestra de Pedagogía Terapéutica y responsable del Aula de Apoyo: Cristina Sánchez Sayago.
- Técnico en Integración Social: Rosa Reche Reche.
- Profesor de ATAL: Javier Camacho. Aunque pertenece a nuestro Departamento, este profesor estará adscrita al otro IES de la localidad, por lo que no asistirá a nuestras reuniones semanales de coordinación.

El Departamento de Orientación tendrá una hora de coordinación semanal que será los lunes de 13:45 a 14:45 h.

**B. Coordinación con otros órganos, departamentos y equipos del Centro.****Órganos unipersonales y colegiales del Centro**

La orientadora dispone de una hora de coordinación fija con el Equipo Directivo del IES, los lunes de 9:15 a 10:15.

Además existe un contacto continuo con el Claustro de profesores y una asistencia de todos los miembros del Departamento de Orientación a los claustros que se convocan.

**Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.**

Existirá una coordinación constante con este departamento para la organización y el desarrollo de las diferentes actividades previstas para el presente curso.

**Los Departamentos Didácticos.**

Existirá una coordinación del departamento de Orientación con los diferentes departamentos didácticos, pero sobre todos con aquellos cuyo profesorado impartan los ámbitos del PMAR y estén desarrollando medidas concretas de atención a la diversidad, en especial con alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

**Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.**

Nuestro Departamento estará representado en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica por la Orientadora, la cual asistirá a todas las reuniones semanales convocadas por la directora del IES junto con el Jefe de Estudios, los Jefes de áreas y el responsable del departamento de FEIE.

Se ha establecido una reunión semanal para estas reuniones, los martes de 10:35 a 11:35.

**Equipo Educativo**

La Orientadora asistirá a todas las reuniones de Equipo Educativo que se realicen y la PT a todas en las que haya alumnado a las que ella atienda. Existiendo una relación fluida y un asesoramiento continuo por parte del Departamento de Orientación.

**Los tutores/as.**

Cada unidad o grupo de alumnos/as tiene un profesor/a que ejercerá la tutoría. Se mantendrán reuniones de coordinación semanales con los mismos a las cuales asistirán el Jefe de Estudios, la Orientadora y los Tutores.

Estas reuniones se realizarán en dos sesiones, los tutores de 1º y 2º de ESO por un lado y los tutores de 3º y 4º de ESO por otro.

El horario en el que se llevarán a cabo estas sesiones de coordinación va a ser:

- Lunes a 4ª hora: Tutores de 1º y 2º de ESO.
- Lunes 5ª hora: Tutores de 3º y 4º de ESO.

En estas reuniones se tratarán, entre otros, los siguientes temas:

- Actividades que se van a trabajar en la tutoría lectiva.
- Problemas detectados en el alumnado
- Seguimiento del Absentismo escolar.
- Funcionamiento y problemas que surgen en los diferentes grupos.
- Seguimiento de casos individuales del alumnado.....

**C. Coordinación con Administraciones y Entidades Externas al Centro.**

El Departamento de Orientación mantendrá una coordinación continua a lo largo de todo el curso escolar con diferentes instituciones y organismos con los que realizamos diferentes actividades tanto dentro como fuera del centro escolar.

Algunas de estas instituciones nos facilitan todo tipo de información y asesoramiento para poder desempeñar nuestro trabajo.

Dentro de éstas Entidades y Administraciones con las que mantendremos estrecha colaboración destacamos:

- Delegación de Educación de la Junta de Andalucía.

- Ayuntamiento de Vélez Rubio.

- E.O.E. Los Vélez.

- Centro de la Mujer de Vélez Rubio.

- Centro de Salud de Vélez Rubio.

- Servicios Sociales de Vélez Rubio.

- Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro (ASOCODI, APAFA, centro de acogida de inmigrantes del Contador CÁRITAS ...)

**G.4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN**

Partiendo del análisis contextual de nuestro centro, de la normativa vigente que regula nuestra práctica educativa y de los documentos propios de nuestro IES, nos planteamos una serie de objetivos generales para nuestro Plan de Actuación.

**A. Objetivos de carácter general.**

Entre los objetivos de carácter general y que abarcan a los distintos ámbitos y sectores a los que van dirigidos están:

- Lograr una formación integral, personalizada y democrática, acorde con las aptitudes, actitudes, motivaciones e intereses del alumnado.
- Lograr la mejor atención psicopedagógica posible, cara a facilitar una madurez personal y vocacional que permita al alumnado tomar decisiones adecuadas y pertinentes para la siguiente etapa educativa o vital.
- Ayudar a formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus capacidades, características personales, posibilidades,..., y actuar de forma autónoma, valorando, tanto el esfuerzo personal como la superación de dificultades.
- Conocer y elegir las opciones académicas y profesionales sin discriminación de género.
- Prevenir las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ajustando la respuesta educativa, a las necesidades educativas de cada persona.
- Estimular e impulsar nuevas propuestas de innovación educativa de carácter didáctico, metodológico y organizativo desde el análisis de la teoría y de la práctica.
- Potenciar el trabajo coordinado de los Equipos Educativos del Instituto.
- Asesorar al profesorado sobre aspectos apropiados para llevar a cabo una valoración, lo más cercana posible, de las capacidades, actitudes y avances experimentados por el alumnado en relación a sus posibilidades reales.
- Favorecer y potenciar la participación de la familia en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

**B. Objetivos del plan de actuación del departamento de orientación.**

Como resultado del análisis de necesidades, se plantean los siguientes objetivos:

- Afianzar el Departamento de Orientación y dar a conocer permanentemente sus funciones y objetivos a la Comunidad Educativa.
- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del plan de orientación y acción tutorial del centro, sobre la base de las aportaciones elaboradas por los propios tutores y el departamento, así como su evaluación y sus propuestas de mejora.
- Coordinar y asesorar la programación base de los programas para la mejora del aprendizaje y rendimiento educativo, y llevar a cabo la tutoría específica.
- Favorecer un clima de tolerancia y respeto en la convivencia entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- Diseñar y aplicar programas de educación para la salud que englobe los siguientes ámbitos: Consumo de tabaco/alcohol, drogas y nutrición.
- Posibilitar el proceso de adaptación e integración social del alumnado en el Instituto.
- Diseñar el Programa de Orientación Vocacional y Profesional dirigido a los alumnos de la ESO.
- Realizar los informes que se estimen oportunos.
- Revisar periódicamente cuantas iniciativas lleve a cabo el propio departamento.
- Colaborar en la elaboración de los diferentes documentos que sirven de instrumento para la planificación, a corto plazo, de la actividad en el Centro.
- Asesorar a los tutores y al Equipo Directivo en todo lo concerniente a los procesos de evaluación, recuperación y promoción.
- Coordinar y colaborar en la elaboración y seguimiento de las medidas de Atención a la Diversidad: Refuerzo Educativo, Optatividad, Adaptaciones Curriculares y Programas que se propongan.
- Promover la cooperación de la familia con el Centro.
- Proporcionar instrumentos educativos que permitan el mejor conocimiento de los alumnos y alumnas, con especial atención a aquellos que presenten algún tipo de dificultad.
- Informar, elaborar y desarrollar actividades de orientación vocacional y profesional.
- Organizar y colaborar en actividades complementarias que favorezcan la coeducación y la no-discriminación por razones de género.

**G.5. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICAS**

El Departamento de Orientación va a organizar su actuación en torno a tres Ámbitos de Actuación:

- Atención a la Diversidad.
- Orientación Académica y Profesional.
- Acción Tutorial.

**A. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La atención a la diversidad es uno de los principios del sistema educativo actual y supone ajustar la oferta pedagógica a las capacidades, intereses y necesidades de los alumnos/ as, actuando como corrector de posibles desigualdades.

Como viene justificado en las Instrucciones de 22 de Junio de 2015 en las que se regula el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, los centros docentes deben garantizar la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que un alumno pueda presentar, con el fin de establecer la atención educativa diferente a la ordinaria que requerirá para alcanzar el máximo desarrollo posible del currículo ordinario o adaptado.

Tenemos que promover un sistema educativo inclusivo que garantice la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado.

Así, acorde con los principios de integración y normalización, afrontamos la atención a la diversidad dentro del aula ordinaria, flexibilizando los recursos con el fin de que todos los alumnos progresen y se sientan integrados y facilitando recursos o estrategias metodológicas para dar respuesta a la diversidad que nos encontramos y con la atención más específica en el Aula de Apoyo y en el Aula Específica.

### **OBJETIVOS**

- Evaluar aquellos casos donde se detecten dificultades de aprendizaje.
- Poner en marcha ACI significativas y no significativas e introducirlas en Seneca.
- Actualización del censo de necesidades educativas especiales.
- Realizar el Protocolo de detección e intervención de AACCI
- Favorecer el aprendizaje del alumno/a, atendiendo a sus características y necesidades.
- Dar respuesta a las dificultades presentadas.
- Facilitar la integración en el Instituto y su tránsito, de la Educación Primaria a la E.S.O.
- Asesorar a los padres/madres sobre el tratamiento de problemas educativos de sus hijos/as.
- Asesorar al profesorado sobre estrategias metodológicas de actuación con los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje, a través de los agrupamientos flexibles, la flexibilización de las programaciones, constitución de grupos de apoyo, ACIs, ACNS, AACCI...
- Asesorar sobre la incorporación de alumnos/as al PMAR.
- Coordinar el desarrollo y evaluación de dicho programa.
- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas necesarias.
- Detectar los casos de absentismo y abandono escolar.
- Favorecer la integración de alumnos/as pertenecientes a otros colectivos culturales más desfavorecidos.
- Establecer una misma línea de trabajo entre el Aula de apoyo a la Integración y el grupo clase de referencia para el alumnado de NEE, mediante la realización periódica de reuniones de coordinación entre el Departamento de orientación y los departamentos de Lengua y Matemáticas.
- Coordinar el trabajo del Aula Específica y favorecer la integración de este alumnado en el Centro.
- Con todos estos objetivos, como VÍAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, se plantean:

### **Incorporación del nuevo alumnado**

En la mayoría de las ocasiones y dadas las características psicoevolutivas de los alumnos/as de estas edades, el tránsito de la Educación Primaria a la E.S.O. suele convertirse en un problema para los alumnos/as, que pasan de estar en un ambiente que conocen y dominan perfectamente, a encontrarse en un centro que desconocen, con más profesores/as, nuevos compañeros/as y con asignaturas nuevas para ellos.

Por tanto, es fundamental la coordinación del Departamento de Orientación con el Centro de Primaria, con el fin de unificar criterios que faciliten la integración del alumnado y, por tanto, poner en marcha el Programa de Tránsito (que se detalla a continuación en un apartado dedicado al programa de tránsito).

Para ello, durante el tercer trimestre se realizarán visitas al colegio de donde provienen nuestros alumnos, con el fin de recabar información de primera mano sobre los mismos, con el objetivo de facilitar su agrupamiento al inicio del curso. Así mismo, en las reuniones trimestrales con el Equipo de Orientación de la zona, se recogerá información, sobre todo de aquellos alumnos de Necesidades Educativas Especiales o con Dificultades de Aprendizaje y que necesitan una modalidad de escolarización concreta.

### **Opcionalidad**

Se basa en desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa siguiendo itinerarios de diferentes contenidos a través de una oferta variada de materias optativas.

Supone atender a la diversidad de los alumnos/as permitiéndoles elegir entre diferentes alternativas que respondan mejor a sus capacidades, intereses, necesidades y motivaciones.

Las materias optativas que el centro oferta deben atender a la diversidad, para lo cual es necesario que cumplan una serie de condiciones:

- Que se elaboren a partir de los objetivos generales de la etapa.
- Que se introduzcan contenidos cercanos a la realidad del alumno/a.
- Que sean equiparables a las materias comunes y que tengan la misma consideración en las decisiones de promoción y titulación.
- Y que la elección se acompañe de un completo asesoramiento al alumno/a.

Por último, no podemos olvidar que los tutores y el Departamento de Orientación deberán analizar con los alumnos/as las ventajas e inconvenientes de cada opción, ver lo más adecuado para sus posibilidades e intereses y reflexionar sobre las repercusiones que tendrán las distintas opciones sobre su futuro académico y profesional.

### **Adaptaciones Curriculares**

Se va a realizar tanto adaptaciones significativas como no significativas, de Acceso, para alumnos con Altas Capacidades, para aquellos alumnos con evaluación psicopedagógica, que serán recogidas en SENECA. En las reuniones de Equipos educativos la Orientadora aportará información sobre el alumnado que necesita alguna de éstas medidas y el equipo educativo será el encargado de valorar y llevar a cabo su realización y puesta en práctica.

A lo largo del curso se llevará un seguimiento por parte del Departamento de Orientación con el fin de asesorar sobre su diseño, puesta en marcha y cambios necesarios.

### **Evaluación Psicopedagógica**

La llevaremos a cabo cuando el alumnado presente dificultades de aprendizaje de carácter significativo, a la hora de realizar Adaptaciones Curriculares, al proponer a los candidatos/as al PMAR, a la hora de establecer el Dictamen de Escolarización para un alumno/a concreto y al finalizar la Etapa Educativa.

Por último, la información que se recoge de esta evaluación será analizada y valorada y las conclusiones que se saquen se plasmarán en un Informe Psicopedagógico donde se refleja la situación evolutiva y educativa actual del alumno/a en los distintos contextos del desarrollo, donde se concretan las necesidades educativas especiales y donde se orienta la propuesta curricular y el tipo de ayuda que va a necesitar.

### **PMAR**

Para llevar a cabo el PMAR de 2º y 3º, el Departamento de Orientación recogerá la propuesta de los tutores, analizará si los alumnos se corresponden con el perfil necesario y si cumplen los requisitos para incluirlos en dicho programa y, contando con el consentimiento de los padres.

### **Técnicas de Trabajo Intelectual**

Las consideramos como un aprendizaje básico debido a que el enorme fracaso escolar está ligado, entre otras cosas, a las dificultades de estudio que los alumnos/as presentan. Y es que el aprendizaje de estas técnicas es importante porque aumenta el nivel de conocimientos al rentabilizar el tiempo y usar distintas fuentes

Se trabajarán dichas técnicas a través de unidades didácticas dirigidas a la revisión de hábitos de estudio (condiciones ambientales, espaciales, temporales,...), confección de un horario personal, realización de esquemas, resúmenes, habilidad lectora,...

Atención de alumnos en situación de desventaja sociocultural

En nuestro centro se dan casos de escolarización de alumnos/as que pertenecen a minorías étnicas o en situación de desventaja social o grupos sociales desfavorecidos, que presentan graves dificultades de aprendizaje en el aula, desmotivación hacia el trabajo escolar y riesgo de abandono prematuro del sistema educativo. Y, en algunos casos, se une el desconocimiento de la lengua castellana.

### **Intervención con alumnos extranjeros**

Esta intervención se relaciona con la anterior.

Este curso contamos con un Aula Temporal de Adaptación Lingüística, por lo que se tomarán medidas acordes con las características y necesidades de este alumnado y se complementarán con otras actuaciones como el taller de lengua, adaptaciones curriculares y, sobre todo, motivar al profesorado para que aporte material adecuado y colabore en la integración de estos alumnos /as en el grupo clase.

Por tanto, el Departamento de Orientación, junto con el profesor/a de ATAL dará asesoramiento a los profesores sobre cómo guiar el proceso de aprendizaje de estos alumnos; intentará motivar para realizar esta labor que para todos supone un esfuerzo especial ante la impotencia de no saber cómo actuar en muchas situaciones y proporcionará a los tutores material para trabajar el respeto, la tolerancia y el enriquecimiento cultural.

### **Procedimiento para el cambio de centro del alumnado.**

Si un alumno cambia de centro educativo a lo largo del curso, deberá entregar todos los libros en secretaría. Una vez comprobada la devolución completa, la secretaria del centro rellenará el anexo IV, "Certificación de entrega de libros por alumnado trasladado". En caso de pérdida o extravío de un libro, se deberá reponer con un libro nuevo para que se pueda generar el anexo IV.

Además, el tutor cumplimentará en Séneca el informe personal de traslado del alumno que consta de los siguientes apartados:

- Resultados de la evaluación
- Grado asimilación contenidos
- Adquisición competencias clave
- Medidas curriculares y organizativas aplicadas
- Medidas curriculares y organizativas necesarias
- Observación del proceso general de aprendizaje
- Orientación promoción. PMAR.FPB

Se generará un certificado de notas que se entregará a los padres o tutores legales del alumno/a.

Una vez solicitado el traslado por el nuevo centro, se aceptará.

### **Organización de la atención de la maestra de apoyo y la maestra de educación especial en el aula específica:**

Teniendo en cuenta que nuestro IES atiende a alumnos con dictamen de escolarización de modalidad C que van a ser atendidos en el Aula Específica, se dispondrá de la programación que se va a seguir en este Aula de Educación Especial.

Por otro lado, se detallará como se va a organizar la atención de la maestra de apoyo para aquel alumnado que tiene NEAE y que será atendido dentro y fuera del Aula ordinaria.

**Actuación e intervención de la maestra de pedagogía terapéutica:**

La actuación de la maestra de Pedagogía Terapéutica va a tener como referencia las funciones del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales recogidas en la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. En su artículo 17.1. se recoge lo siguiente: “Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 9 (sobre funciones, deberes y derechos del profesorado) del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, el maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d) La tutoría y cotutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3.
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

La intervención durante este curso 2020-2021, se centrará en el apoyo dentro del aula ordinaria en todos los niveles de la ESO en los que se encuentra alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (acneae), así como apoyo fuera del aula ordinaria (aula de apoyo) para la intervención de medidas específicas.

La intervención en el aula ordinaria, se concreta en una doble intervención por parte de la maestra especialista.

- Intervención Indirecta. En cuanto al asesoramiento al profesorado para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado y en particular del acneae.
- Intervención Directa dentro del grupo clase centrada en el apoyo curricular y seguimiento de las medidas de adaptación del alumnado.

La intervención en el aula de apoyo, se concreta en medidas específicas tales como el desarrollo, la aplicación y el seguimiento de los programas específicos que requiere este alumnado (estimulación cognitiva, habilidades sociales, dislexia, disortografía, entre otros).

El alumnado con NEAE al que se prestará apoyo por parte de la PT será aquel que aparezca reflejado en la base de datos de Séneca, donde se establezca que necesita recibir atención especializada del maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica, realizando los agrupamientos en función de las necesidades del alumnado, priorizando las intervenciones en el aula ordinaria.

Tanto el horario como los agrupamientos tendrán un carácter flexible, abierto a cualquier modificación o reajuste que pudiera surgir a lo largo del curso.

### **B. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**

Su finalidad principal es promover el desarrollo y la madurez vocacional del alumno/a, a través de tareas que potencien el autoconocimiento de sí mismo y del entorno sociolaboral. Pretende instaurar la toma de decisiones y el manejo de la información vocacional.

Es un proceso dirigido a facilitar la toma de decisiones del alumnado a lo largo de la escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre caminos y alternativas, prestando especial atención a los momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar dicho futuro del alumnado.

Señalar que además de los Programas específicos que desarrollemos en las tutorías, la orientación académica ha de integrarse en la programación de las distintas áreas curriculares.

Nuestras líneas de actuación prioritarias serán:

- Actuaciones para fomentar la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Potenciar la coordinación entre los profesionales de la orientación educativa y aquellos otros profesionales vinculados a la empleabilidad.

#### **Objetivos**

- Facilitar la toma de decisiones razonada de cada alumno/a, respecto a su itinerario académico y profesional.
- Formar a los jóvenes para que sean capaces de afrontar el problema de su incorporación al mundo del trabajo.
- Fomentar un mejor conocimiento de sí mismos y del entorno sociolaboral.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de tomar decisiones y solucionar problemas.
- Aprender recursos para analizar críticamente la información y decidir adecuadamente.
- Y desarrollar expectativas positivas sobre las propias posibilidades.

#### **Contenidos**

- Información y asesoramiento al alumnado.
- Proyecto de viajes y visitas de interés tecnológico y social, con el fin de completar la formación e información académica y profesional dada a nuestro alumnado y para que conozcan organismos e instituciones relacionadas con la búsqueda de empleo y tomen contacto con las empresas y lugares de trabajo y de estudios de su entorno.

#### **Metodología**

El Departamento de Orientación se encargará de preparar a los tutores/as con los programas y el material seleccionado para desarrollar el Plan de Orientación Académica y Profesional.

En algunas ocasiones, apoyará al tutor/ a en las sesiones de tutoría a la hora de informar al grupo sobre itinerarios y oferta educativa, el mercado de trabajo y a nivel individual, sobre las dudas referidas a la información recibida, características personales, etc.

Así mismo, todos los profesores / as de la E.S.O. sea cual sea el área que impartan, enseñarán a los alumnos/as a decidirse y a educarles en la madurez vocacional. Prestarán atención a los contenidos del currículo que tienen que ver con la capacidad de decisión, viendo la relación que existe entre los contenidos y los ámbitos

profesionales. También proporcionando información sobre las optativas que ofrecen sus Departamentos Didácticos.

En definitiva, el Tutor/a, con el apoyo del Departamento de Orientación y la opinión del Equipo de Profesores, se encargará de personalizar la programación a cada alumno/a y de relacionarla con la realidad. Así que la labor del Departamento se basará en facilitar y coordinar la elaboración y desarrollo de los programas de orientación vocacional.

### **Actividades**

Las actividades no van a ser las mismas en todos los cursos, ya que las prioridades son diferentes, aunque hay que destacar que todas las actuaciones siguen una línea común:

- Conocimiento de sí mismo.
- Información académica y profesional.
- Diferentes itinerarios.
- Procesos de toma de decisiones.
- Y proceso de transición a la vida activa.

Con esto, las actividades de cada curso serían:

#### PRIMERO DE E.S.O.

Principalmente se programarán actividades de autoconocimiento y de las situaciones en las que hay que tomar decisiones. Se proporcionará información sobre las optativas que tienen para el curso siguiente.

#### SEGUNDO DE E.S.O.

En este curso, se seguirá trabajando el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones vocacionales, haciendo las actividades con más grado de complejidad.

#### TERCERO DE E.S.O.

Las actividades de este curso se van a centrar, sobre todo, en los procesos de toma de decisiones y todos los aspectos que conlleva: extraer información, analizarla críticamente, extraer conclusiones, conocer los pasos de solución de problemas, las estrategias que existen,...En definitiva, motivar al alumno/a para que tome decisiones por sí mismo y se informará sobre la elección de optativas en cuarto curso con una breve pincelada de las opciones académicas y profesionales al acabar la ESO.

#### CUARTO DE E.S.O.

En este curso las actividades irán encaminadas a la elección de otros estudios o a la incorporación al mundo del trabajo, ya que los alumnos tendrán que elegir entre el Bachillerato o la Formación Profesional de Grado Medio y el mundo laboral.

Por tanto, las actividades se basan en el conocimiento de sí mismo, en el entrenamiento en la búsqueda de empleo, habilidades sociales para el trabajo, etc.

Al finalizar 4º curso el tutor/a, asesorado/a por el Departamento de Orientación, elaborará el Consejo Orientador con el fin de orientar al alumno/a y a las familias sobre el futuro académico y profesional del mismo.

### **Recursos**

Los recursos que utilizemos serán principalmente:

- Proyecto elaborado por el Departamento de Orientación.
- Páginas web de la Junta de Andalucía: FP, Escolarización, Bachilleratos....
- Material audiovisual sobre distintas profesiones.

- Cuadernillos de Orientación y Toma de decisiones elaborados por la Delegación Provincial.
- Cuestionarios sobre intereses profesionales.
- Visitas a IES de la zona y empresas.
- Visita a Ferias de Formación Profesional

### **C. ACCIÓN TUTORIAL.**

La acción tutorial en la etapa de la ESO tendrá como objetivos generales los siguientes:

- Contribuir a la individualización de la educación, proporcionando una respuesta educativa ajustada a las necesidades formativas específicas del alumnado.
- Contribuir al carácter integral de la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

En las reuniones semanales con los tutores/as de la ESO, se les dotará del material necesario para el desarrollo de las actividades a llevar a cabo en la hora lectiva de tutoría, aun así los profesores/as podrán contar con el asesoramiento de la orientadora en la disposición horaria para ello, pudiendo utilizar los recursos materiales de que dispone el Departamento de Orientación.

A continuación se presenta a modo de guía una programación de actividades temporalizadas por trimestres y cursos que se pueden trabajar en las diferentes tutorías, teniendo en cuenta que a todas estas actividades se les irán añadiendo otras que se irán programando relativas a los diferentes Proyectos y Programas que llevamos a cabo en el Centro durante este curso escolar, que son:

- FORMA JOVEN
- PLAN DE IGUALDAD
- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- COMUNICA

Cada tutor/a diseñará su propia programación de tutoría en función a las necesidades e intereses que vayan surgiendo a lo largo del curso en cada grupo de clase y teniendo en cuenta también las propuestas que nos van haciendo para trabajar los diferentes Planes y Proyectos del IES.

Se utilizarán diferentes medios audiovisuales (películas, documentales,...) todos ellos previamente visionados por el profesorado y adaptados a la edad del alumnado al que va dirigido.

En función de las necesidades detectadas en una primera evaluación inicial, proponemos a continuación un plan flexible y centrado en las necesidades de los diferentes grupos. De ahí que no se trate de una planificación

cerrada, que se intente aplicar a todos los alumnos/as de manera uniforme, sino que cada tutor/a irá adaptando en cada momento en función de las necesidades de su grupo.

Durante los tres trimestres del curso, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

**a) Actividades con el alumnado**

<b>CURSO</b>	<b>NUCLEO DE ACTIVIDADES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPOR</b>
1,2,3,4	Acogida e integración de los/as alumnos/as.	-Actividades de acogida: Presentación del tutor/a. Presentación de los alumnos/as. Conocimiento mutuo del alumnado. -Conocimiento del centro -Actividades favorecedoras de la relación e integración del grupo.	1 <sup>er</sup> Trimestre
		-Recogida de información sobre los alumnos/as: Datos personales. Rendimiento. Características del grupo. Dificultades de adaptación. Dificultades de aprendizaje. Detección de A.C.N.E.E. -Organización y funcionamiento de aula: Normas de clase-disciplina. Elección de delegado. -Prever los apoyos necesarios: Organización de agrupamientos flexibles.	1 <sup>er</sup> Trimestre
1,2,3,4	Organización y funcionamiento del grupo-clase.	-Técnicas de estudio: Trabajo individual. Trabajo en grupo. Organización del trabajo personal. -Destrezas instrumentales: Comprensión lectora. Técnicas de recogida de información. Técnicas para mejorar la atención y el recuerdo. -Estrategias de apoyo para el estudio: Planificación del tiempo. Condiciones ambientales. -Técnicas motivacionales: Responsabilidad de la tarea. Participación del alumnado en las propuestas de actividades.	1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> Trim.
1,2	Adquisición y mejora de hábitos de trabajo.	-presentación de la discapacidad. -Presentación y conocimiento del alumnado diverso que tenemos en el centro. -Realizar actividades por cursos para integrar al alumnado discapacitado.	1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> Trimestre

1,2,3,4	Integración con los discapacitados	-Concienciación sobre la necesidad de ser solidarios. -Campaña de recogida de alimentos para los más necesitados. - Desayunos Solidarios.	1 <sup>er</sup> Trimestre
1,2,3,4	Solidaridad en el IES	-Concienciación e información sobre la necesidad de cuidar nuestro medio ambiente. -Realizar diferentes actividades sobre Ecoescuela.	1 <sup>er</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>er</sup> Tr.
1,2,3	Trabajamos por la ECOESCUELA	-Información sobre: Configuración del sistema educativo. Optatividad. Salidas profesionales. -Conocimiento de sí mismo. -Toma de decisiones.	2 <sup>o</sup> y 3 <sup>er</sup> Trim.
1,2,3,4	Orientación académica y profesional.	-Realización de cuestionarios y ejercicios de autoevaluación.	1 <sup>er</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>er</sup> Tr.
1,2,3,4	Proceso de autoevaluación.	-Presentación. -Conocimiento. -Afianzamiento.	1 <sup>er</sup> Trimestre
3,4	Dinámica de grupos: profundización en las relaciones de grupo.	-Habilidades cognitivas. -Crecimiento moral. -Habilidades sociales.	1 <sup>er</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>er</sup> Tr.
1,2,3,4	Habilidades cognitivas y morales: "Ser persona y relacionarse"	-Realización de actividades coeducativas en colaboración con la responsable de coeducación del centro y el profesorado que imparte la asignatura de Cambios sociales y de género.	1 <sup>er</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>er</sup> Tr.
1,2,3,4	Educación para la igualdad. Coeducación	-Prevención de drogodependencia. -Prevención y tratamiento de conductas racistas y xenófobas. -Prevención de anorexia y bulimia. -Educación sexual: Prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos (4 <sup>a</sup> curso). -Adolescencia y juventud: cambios físicos y psicológicos (1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup> ).	2 <sup>o</sup> y 3 <sup>er</sup> Trim.
1,2,3,4	Temas transversales: educación para la salud.		

**ACTIVIDADES DE TUTORÍA POR CURSOS:**

**CURSO 1º DE E.S.O.**

- Presentación de la Tutoría: Funciones del tutor/a y del Orientador/a.
- Normas de convivencia: Derechos y Deberes del alumnado. Normas propias del aula.
- Elección del delegado/a: Funciones.
- Recogida de información del alumnado.
- Presentación de la agenda escolar.
- Estructura y organización de un Instituto de Educación Secundaria.
- Actividades para trabajar la coeducación.

- Temas transversales: Ed. Para la Salud, Ed. Para la Paz, Ed. Para la Igualdad.
- Solidaridad en el IES: Campaña de recogida de alimentos y Desayunos Solidarios.
- Actividades de conocimiento e integración del alumnado discapacitado.
- Preevaluación y Postevaluación del curso y del rendimiento de cada alumno/a.
- Actividades para trabajar ECOESCUELA.
- Participación en conmemorar y reflexionar sobre determinadas efemérides tales como: día contra la violencia de género, día contra el sida, día de la mujer, .... En colaboración con organismos externos al centro
- Adolescencia y juventud.
- Repaso de las Técnicas de Estudio.
- Resolución de problemas que surgen en el aula.
- Orientación Profesional: elección de optativas para el próximo curso.
- Evaluación de las tutorías.
- Otros temas de interés del grupo

### CURSO 2º DE E.S.O.

- Presentación de la Tutoría: Funciones del tutor/a y del Orientador/a.
- Elección del delegado/a: Funciones.
- Normas de convivencia: Derechos y deberes del alumnado. Normas propias del aula.
- Presentación de la agenda escolar.
- Temas transversales: Ed. Para la Salud, Ed. Para la Paz, Ed. Para la Igualdad.
- Técnicas de estudio
- Solidaridad en el IES: Campaña de recogida de alimentos.
- Actividades de conocimiento e integración del alumnado discapacitado.
- Preevaluación y Postevaluación del curso y del rendimiento de cada alumno/a.
- Actividades para trabajar ECOESCUELA.
- Participación en conmemorar y reflexionar sobre determinadas efemérides tales como: día contra la violencia de género, día contra el sida, día de la mujer, .... En colaboración con organismos externos al centro
- Educación Sexual: Adolescencia y juventud.
- Actividades para trabajar la coeducación
- Orientación Profesional: Elección de optativas.
- Técnicas de conocimiento personal y grupal.
- Resolución de problemas que surgen en el aula.
- Evaluación del alumnado: pre y postevaluación.
- Evaluación de las tutorías.
- Otros temas de interés del grupo

### CURSO 3º DE E.S.O.

- Presentación de la Tutoría: Funciones del tutor/a y del Orientador/a.
- Elección del delegado/a: Funciones.
- Normas de convivencia: Derechos y deberes del alumnado. Normas propias del aula.
- Presentación de la agenda escolar.
- Temas transversales: Ed. Para la Salud, Ed. Para la Paz, Ed. Para la Igualdad.
- Educación Emocional.
- Solidaridad en el IES: Campaña de recogida de alimentos.
- Actividades de conocimiento e integración del alumnado discapacitado.
- Preevaluación y Postevaluación del curso y del rendimiento de cada alumno/a.

- Actividades para trabajar ECOESCUELA.
- Participación en conmemorar y reflexionar sobre determinadas efemérides tales como: día contra la violencia de género, día contra el sida, día de la mujer, .... En colaboración con organismos externos al centro
- Actividades para trabajar la coeducación
- Educación Sexual: Adolescencia y juventud.
- Prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.
- Orientación Profesional: Elección de optativas y opcionales.
- Repaso de las técnicas de Estudio.
- Dinámica de grupos: técnicas de relación personal y grupal.
- Ocio y tiempo libre: utilización de recursos del entorno.
- Resolución de problemas que surgen en el aula.
- Evaluación del curso y del rendimiento del alumno/a: preevaluación y postevaluación.
- Evaluación de las tutorías.
- Otros temas de interés del grupo

### CURSO 4º DE E.S.O.

- Presentación de la Tutoría: Funciones del tutor/a y del Orientador/a.
- Elección del delegado/a: Funciones.
- Normas de convivencia: Derechos y deberes del alumnado. Normas propias del aula.
- Presentación de la agenda escolar.
- Temas transversales: Ed. Para la Salud, Ed. Para la Paz, Ed. Para la Igualdad.
- Solidaridad en el IES: Campaña de recogida de alimentos.
- Actividades de conocimiento e integración del alumnado discapacitado.
- Preevaluación y Postevaluación del curso y del rendimiento de cada alumno/a.
- Actividades para trabajar ECOESCUELA.
- Participación en conmemorar y reflexionar sobre determinadas efemérides tales como: día contra la violencia de género, día contra el sida, día de la mujer, .... En colaboración con organismos externos al centro
- Educación Sexual: Adolescencia y juventud.
- Prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.
- Actividades para trabajar la coeducación.
- Resolución de problemas que surgen en el aula.
- Orientación Profesional:
  - Conocimiento de si mismo
  - Conocimiento del mundo académico y profesional
  - Toma de decisiones
  - Técnicas de búsqueda de empleo.
- Evaluación del curso y del rendimiento del alumno/a: preevaluación y postevaluación.
- Evaluación de las tutorías.
- Otros temas de interés del grupo

### CURSO 2º y 3º DE PMAR

Con estos cursos la orientadora del centro tendrá una hora semanal de tutoría en la que se trabajarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Seguimiento individualizado del alumnado.
- Conocimiento y consolidación del grupo.

- Potenciación de su autoestima personal y académica.
- Mejora de los hábitos de estudio.
- Ampliación y profundización de los temas trabajados en las tutorías de sus grupos de referencia.
- Resolución de conflictos, temas de interés, dudas.....
- Además, vamos a llevar a cabo el proyecto de “HUERTO ESCOLAR ECOLÓGICO” junto con el alumnado del Aula Específica. (El proyecto del Huerto Escolar se incluye en la Programación del Aula Específica).

**b) Actividades con el profesorado:**

<b>NÚCLEO DE ACTIVIDADES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPOR</b>
Coordinación de los/las tutores/as con los/as profesores/as de un mismo grupo de alumnos/as.	-Establecimiento claro de los criterios de evaluación. -Partir de una evaluación inicial para averiguar los conocimientos previos de alumnado. -Aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, fechas de evaluación. -Adecuación de los programas y recursos educativos a las características del grupo-clase. -Redactar informes para los profesores de los cursos siguientes, -Comentar con los alumnos/as la información obtenida de los temas que les afectan.	1 <sup>er</sup> Trimes. 1 <sup>er</sup> Trimes. 1 <sup>er</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup> . 3 <sup>er</sup> Trimes. 1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup> .
Coordinación de la Orientadora con los tutores/as.	-Proponer a los tutores/as, equipo docente y E.T.C.P. el PADP, para su aprobación, después de recoger las aportaciones de todos ellos. -Proponer a los tutores/as actividades y técnicas de acción tutorial y trabajo grupal. -Reuniones periódicas semanales para preparar las tutorías y evaluar el rendimiento de las mismas.	1 <sup>er</sup> Trimes. 1 <sup>er</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup> . 1 <sup>er</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup> .

**c) Actividades con la familia:**

<b>NÚCLEO DE ACTIVIDADES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPOR</b>
Participación de la familia en el proceso educativo.	-Reuniones periódicas. -Entrevistas individuales. - Control y seguimiento del absentismo escolar. - Fomentar la utilización del PASEN como vía prioritaria para la comunicación familia-instituto. -Colaboración en actividades extraescolares o relacionadas con el funcionamiento del centro.	1 <sup>er</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup> .

**d) Actividades con respecto al centro:**

<b>NÚCLEO DE ACTIVIDADES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPOR</b>
------------------------------	--------------------	---------------

Funciones administrativas y tutoriales.	-Informar y hacer comprender al alumno/a la importancia de su participación en el centro, a través de la figura del delegado/a, Consejo Escolar... -Informar a los órganos directivos de las sugerencias de padres/madres, profesores/as y alumnos/as. -Realizar las tareas administrativas propias de su cargo: control de faltas de asistencia, cumplimentación del informe individualizado del alumno/a, actas de evaluación...	1.º, 2.º y 3.º.
---	--	-----------------

**G.6. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA OBLIGATORIA**

***EQUIPOS DE TRÁNSITO:***

Durante el mes de septiembre se constituirá el Equipo de Tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación primaria adscritos pertenecientes a la Consejería de Educación y Deporte.

Estos Equipos estarán formados como mínimo por:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

***PROGRAMA DE TRÁNSITO:***

La jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria en coordinación con la jefatura de estudios de los CEIPs adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

En lo que respecta a la actuación del Departamento de orientación en el programa de Tránsito de Primaria a Secundaria, a continuación se recogen las actuaciones en las que el Departamento de Orientación participa de manera más directa.

***REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD***

1ª REUNIÓN CURSO ANTERIOR MAYO - JUNIO:

Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia

Agentes:

- ▶ Jefatura de Estudios IES
- ▶ Jefatura de Estudios CEIPs
- ▶ Tutores/as 6ºEP
- ▶ Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación
- ▶ Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

### Objetivos:

- ▶ Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.
- ▶ Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.
- ▶ Determinar prioridades en la Acción Tutorial.

### Actuaciones:

- ▶ Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria.
- ▶ Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.
- ▶ Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia.
- ▶ Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria.
- ▶ Intercambio de recursos de acción tutorial.

## ***REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA A LAS FAMILIAS***

### 1ª REUNIÓN CURSO ANTERIOR MAYO – JUNIO

#### Agentes:

- ▶ Familias del alumnado de 6ºEP
- ▶ Dirección IES
- ▶ Dirección CEIPs
- ▶ Jefatura de Estudios IES
- ▶ Jefatura de Estudios CEIPs
- ▶ Tutores/as 6ºEP
- ▶ Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación

#### Objetivos:

- ▶ Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.

#### Actuaciones:

- ▶ Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES.
- ▶ Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.

### 2ª REUNIÓN ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE

#### Agentes:

- ▶ Familias del alumnado de 1º ESO
- ▶ Equipo Directivo IES
- ▶ Tutores /as y equipos educativos de ESO
- ▶ Departamento de Orientación

#### Objetivos:

- ▶ Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad.

- ▶ Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc.

Actuaciones:

- ▶ Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.

### ***REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO***

#### 1ª REUNIÓN JUNIO DEL CURSO ANTERIOR A LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL IES

Agentes:

- ▶ Equipo directivo del IES
- ▶ Tutores/as 6º EP
- ▶ Alumnado 6º EP
- ▶ Alumnado 1º ESO
- ▶ Departamento de Orientación del IES

Objetivos:

- ▶ Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.

Actuaciones:

- ▶ Visita del alumnado de 6º de EP al IES:
  - Información sobre la organización y funcionamiento del IES.
  - Recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios.
  - Intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO.

#### 2ª REUNIÓN SEPTIEMBRE: PROCESO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO EN EL IES

Agentes:

- ▶ Tutores/as 1º ESO
- ▶ Alumnado 1º ESO

Objetivos:

- ▶ Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación.

Actuaciones:

- ▶ Recepción del alumnado.
- ▶ Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.

### ***INFORME FINAL DE ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA***

Teniendo en cuenta Artículo 19.4 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que regula determinados aspectos de la atención a la diversidad y establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

“Con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el profesor tutor o la profesora tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria

Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa”.

### **G.7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL D.O.**

La finalidad de la evaluación es conocer y valorar el desarrollo del programa, identificar los logros, detectar dificultades y proponer alternativas para superarlas. Pero, ante todo, hay que conocer la situación de partida y, a partir de ahí, valorar los resultados e introducir las mejoras oportunas. De ahí que, aunque sea un proceso continuo, debe evaluarse, sobre todo, al finalizar el curso, con el fin de extraer conclusiones para plantear el curso próximo.

Esta evaluación será, por tanto, participativa, continua, autocrítica, formativa, integral, ...

Como INSTRUMENTOS de evaluación se proponen cuestionarios, observación sistemática y entrevistas de seguimiento para conocer la opinión de las personas implicadas en el plan, revisar las estrategias de intervención, introducir nuevas medidas, ...

Por otro lado, los INDICADORES que vamos a tener en cuenta a la hora de evaluar son:

- Adecuación de los objetivos propuestos a las características del alumnado y del centro.
- Relevancia de los contenidos del Plan de Acción Tutorial.
- Idoneidad de las actividades y metodología empleada.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Coordinación entre el Departamento de Orientación y los tutores / as: número de reuniones, contenido y acuerdos...
- Documentos elaborados.
- Idoneidad de los materiales y recursos empleados.
- Grado de satisfacción de los miembros del Departamento y de los tutores / as con el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Cambio de actitudes y comportamiento.
- Colaboración y participación de la familia.
- Interés y aceptación del alumnado.
- Comunicación familia- alumnado- profesorado.
- Apoyo y coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de la zona.
- Etc...

Y, al final de curso, y de acuerdo con la normativa vigente, el Departamento de Orientación elaborará, a partir de los datos suministrados por los distintos implicados en su diseño y desarrollo (Departamento de Orientación, Tutores/as y Profesores/as) y por los destinatarios de las distintas actuaciones (alumnos, padres y profesores), una memoria sobre el grado de cumplimiento y desarrollo de lo previsto en el plan de actividades inicial que formará parte de la Memoria Final del Instituto. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por todos los implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.